

Los funcionarios de nuevo ingreso quedan fuera de MUFACE

El Consejo de Ministros aprobó el pasado día 3 el Real Decreto 13/2010, que, entre otras cosas, contempla la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social (RGSS) a partir del 1 de enero de 2011 de los funcionarios de nuevo ingreso. FETE-UGT muestra su sorpresa, no por una decisión ya anticipada por el Ejecutivo, sino por el instrumento utilizado y por haber dejado fuera la posible negociación o conclusiones que se deriven del denominado Pacto de Toledo.

Cabe señalar que, conforme al artículo 86 de la Constitución española, el decreto ley es un instrumento para el caso de extraordinaria urgencia y necesidad. Además, abundante jurisprudencia establece los límites en la utilización de este instrumento legislativo intentando impedir el abuso de su utilización por los diferentes gobiernos.

FETE UGT se sorprende de que se excluya del RGSS al personal referido en el apartado i) del artículo 2.1 del Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado (RD Legislativo 670/1987, de 30 de abril); concretamente; Presidentes, Vicepresidentes, Ministros del Gobierno de la Nación, Presidentes del Congreso, Senado, Tribunal de Cuentas y del Consejo de Estado.

FETE-UGT reitera su rechazo a las decisiones unilaterales del Gobierno hacia los empleados públicos.

9 de diciembre de 2010